



Este maravedí.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y SEIS.

Esta Republica, Dizean Que respecto haverse amado por
venia por esta Real Vniversidad haciendo pres^{ta} a cargo de
la obligacion en que estan contenidos a contribuir a la dicha
causion a Deytos Reales pagados Menuda por sus hatos
Comercios y ganancias, y el Millon en las especies referidas
a S, para lo que se sentasen memoriales Curatos, lo que
asi referido en el termino puerro en la Citta de Madrid
a las 10 de la noche a que Deytos los mismos memoriales se
uaron susos amos con desacion y por lo a lo que
en S^{ra} Permiso tamperentado de esta para la fin de la
Deytos Repartimientos deste año, para d^e narrar de tam y
por ante Vniversidad de Valladolid, y asimismo se hizo propuista
lo Comisionado nombrados por el Sr. Deytos C^o y bajo las
pories en que seue contribui el Cavildo estava pronto a con
bue con una cota equibolente a el causion de las amas
venos; Cuya proposicion oida por Deytos Vniversidad por las Re
nes que queson referidas que queson unanimes y conformes
en que Deytos Cavalleros Comisionados hata ven en el Cavildo
dicha cota con que havián a d^e la causion de las amas
escrividos, lo que practicado por medio del V^o Caballero,
dese para a la Villa, y en este Ayuntamiento hizo pres^{ta} que
los referidos Cavalleros Comisionados de, en la d^e a
dicha se havián manifestado q^e haviendo de el d^e Cavildo
pleno havián quosado a d^e los y conformes en contribuir